NOTA DE PRENSA

Llamado a colaboradores en todo el país que serán capacitados en la recepción de denuncias

CAinfo lanza monitoreo de amenazas a la libertad de expresión

El Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo) iniciará el próximo mes de setiembre el Primer Monitoreo Nacional de Amenazas a la Libertad de Expresión en Uruguay a fin de establecer la situación del país en materia de cumplimiento de los estándares interamericanos y habilitar una plataforma en línea para la presentación de denuncias.

El proyecto se propone analizar, documentar y poner en línea en una página web específica toda la información disponible sobre las amenazas al ejercicio de la libertad de expresión de los periodistas en el país (amenazas, agresiones, denuncias judiciales, denuncias policiales, denuncias públicas, asignación arbitraria de publicidad oficial, etcétera), y elaborar un informe anual. En el documento se incluirán solamente aquellos hechos que se hayan originado como consecuencia del ejercicio periodístico.

La iniciativa cuenta con el apoyo de la Red de Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX)[[1]](#footnote-1), una plataforma global de organizaciones comprometidas con la defensa y promoción del derecho a la libertad de expresión en todo el mundo. CAinfo forma parte de IFEX-ALC, la alianza regional de IFEX en América Latina y el Caribe que trabaja para mejorar el impacto en la promoción y defensa del derecho a la libertad de expresión y darle visibilidad a este derecho con el fin de repercutir en la ciudadanía, los periodistas, los medios de comunicación y las autoridades.

|  |  |
| --- | --- |
| cainfo iso.jpg | El monitoreo y los estándares internacionales |

Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “el ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento”. Para la CIDH “periodistas son aquellos individuos que observan, describen, documentan y analizan acontecimientos, declaraciones, políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos, análisis y opiniones para informar a sectores de la sociedad o a esta en su conjunto”. Cuando estos atentados quedan impunes, agrega la CIDH, “esto fomenta la reiteración de actos violentos similares y puede resultar en el silenciamiento y en la autocensura de los y las comunicadoras”[[2]](#footnote-2).

La CIDH ha sostenido que “las agresiones cometidas en contra de los periodistas tienen el objetivo de silenciarlos, por lo que constituyen igualmente violaciones al derecho que tiene una sociedad a acceder libremente a la información. Una prensa independiente y crítica constituye un elemento fundamental para la vigencia de las demás libertades que integran el sistema democrático y el estado de derecho”[[3]](#footnote-3).

De acuerdo al Principio 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH, “el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada”.

La Comisión ha sostenido que las agresiones cometidas en contra de los periodistas tienen el objetivo de silenciarlos, por lo que constituyen igualmente violaciones al derecho que tiene una sociedad a acceder libremente a la información.

Los estándares interamericanos en materia de libertad de expresión se encuentran contenidos, entre otros, en los siguientes instrumentos de derecho internacional:

* Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 19 y 29)
* Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 19 y 20)
* Convención sobre los Derechos del Niño (art. 13)
* Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (art. 4)
* Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 13 y 14)
* Declaración de Principios para la Libertad de Expresión de la CIDH.

Uruguay ha incorporado todos estos instrumentos pero actualmente es uno de los pocos países de la región que no cuenta con un monitoreo permanente de cumplimiento de los estándares internacionales en materia de libertad de expresión, ya sea desde organismos oficiales o desde la sociedad civil organizada.

La falta de un monitoreo contrasta con los avances que el país ha registrado en los últimos años en aspectos legislativos tales como Ley de Radiodifusión Comunitaria, despenalización de los llamados “delitos de comunicación” a través de la Ley 18.515, Ley de Acceso a la Información Pública y el Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, entre otros.

Acompañando estos procesos, CAinfo ha desarrollado diferentes líneas de trabajo -en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil- vinculadas primero a la promoción del derecho de acceso a la información pública y a su utilización para la protección de otros derechos, así como la defensa de la libertad de expresión, de la actividad periodística y su autorregulación.

La organización cuenta con antecedentes en materia de seguimiento de políticas públicas y cumplimiento de derechos, tales como el proceso de debate y elaboración de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Índice de Transparencia Activa en Línea (ITAEL), el monitoreo de asignación de publicidad oficial, la integración del Comité Técnico Consultivo cuyo trabajo sirvió de base para el proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, entre otros.

A partir de esta experiencia acumulada CAinfo iniciará durante el próximo mes de setiembre el Primer Monitoreo Nacional de Amenazas a la Libertad de Expresión en Uruguay. El proyecto implica:

* Creación de base de datos sobre amenazas a la libertad de expresión.
* Recepción, investigación y relevamiento de denuncias.
* Recopilación y diseño de base de datos con denuncias.
* Puesta en línea de la información de denuncias en una plataforma interactiva.
* Elaboración de una relatoría anual con el estado de situación de la libertad de expresión en todo el país.

Los hechos se clasificarán en función de indicadores elaborados especialmente para el monitoreo, en función de los estándares interamericanos en materia de libertad de expresión, y se organizarán en función de su gravedad: alta, media y leve.

A efectos de contar con información actualizada en todo el país se lanza además una convocatoria nacional para contar con colaboradores locales que tendrán como función recibir denuncias y comunicarlas a CAinfo, guiar a los interesados hacia la plataforma interactiva o notificar hechos que puedan considerarse como amenazas a la libertad de expresión en función de los indicadores mencionados.

Los colaboradores participarán de talleres de capacitación dictados por especialistas que incluirán una profundización sobre los objetivos y alcances del proyecto, libertad de expresión, derechos humanos, acceso a la información, ética periodística y estándares internacionales en la materia.

Los interesados en participar en el proyecto podrán enviar un correo electrónico con sus datos personales y una breve hoja de vida a fwerner@cainfo.org.uy. Se valorará especialmente la experiencia en medios de comunicación y la participación en proyectos anteriores vinculados a temáticas relacionadas con los derechos humanos y la libertad de expresión.

Asimismo quienes sean protagonistas, testigos o hayan tenido noticia de hechos como estos podrán denunciarlos a través de un formulario que estará disponible en línea. Las denuncias podrán realizarse de forma nominada o anónima, siempre que se incluyan datos que permitan investigar y confirmar la veracidad de los hechos consignados.

|  |  |
| --- | --- |
| cainfo iso.jpg | La libertad de expresión hoy |

La obtención de información actualizada sobre la práctica periodística en el país es de particular importancia en un año en el que se realizarán elecciones presidenciales y ya se han producido hechos que ponen en riesgo el respeto al derecho a la libertad de expresión.

Entre los casos más recientes se encuentran la agresión denunciada en el mes de marzo por un camarógrafo contra la custodia del candidato a la presidencia por el Frente Amplio Tabaré Vázquez en la ciudad de Sarandí Grande (Florida)[[4]](#footnote-4) y el que involucra al candidato del Partido Nacional Luis Lacalle Pou quien admitió haberse comunicado con al menos un canal de televisión para plantear su preocupación por el tenor de una cobertura que involucraba a un edil de su partido en un caso criminal[[5]](#footnote-5).

En lo que va del año también se registraron hechos vinculados al Poder Judicial que amenazan la libertad de expresión. En Montevideo y Soriano varios periodistas fueron citados a declarar para que revelaran sus fuentes de información[[6]](#footnote-6) mientras que en Durazno un juez prohibió a una periodista radial que difundiera información sobre temas de interés público, lo cual determinó el inicio de una investigación por parte de la Suprema Corte de Justicia[[7]](#footnote-7).

Por consultas de prensa:

Fabián Werner

fwerner@cainfo.org.uy

2901 3621

099517967

1. www.ifex.org [↑](#footnote-ref-1)
2. Informe 2013 de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Pág. 365. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014\_04\_22\_IA\_2013\_ESP\_FINAL\_WEB.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. Análisis e interpretación de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH.Párrafo 38. http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=132&lID=2 [↑](#footnote-ref-3)
4. Comando de Vázquez deslindó responsabilidad en agresión a camarógrafo en Florida. Disponible en: http://www.apu.org.uy/institucional/comunicados-apu/comando-de-vazquez-deslindo-responsabilidad-en-agresion-a-camarografo-en-florida/ [↑](#footnote-ref-4)
5. APU emitió comunicado por "presiones del poder político". Disponible en: http://www.montevideo.com.uy/auc.aspx?242840,245 [↑](#footnote-ref-5)
6. Preocupación por citación de la Justicia a periodistas para que revelen sus fuentes informativas. Disponible en: http://www.cainfo.org.uy/2014/02/preocupacion-por-citacion-de-la-justicia-a-periodistas-para-que-revelen-sus-fuentes-informativas/ [↑](#footnote-ref-6)
7. SCJ pide informes a juez por censura previa a periodista. Disponible en: http://www.elpais.com.uy/informacion/scj-pide-informes-juez-censura.html [↑](#footnote-ref-7)